



Acta N° 031/2020

Resolución N° 384/2020

Las Piedras, 22 de Setiembre de 2020 .-

VISTO: que se debe realizar la limpieza y reparación de la azotea del Municipio de Las Piedras

CONSIDERANDO: I) que las obras consisten en el hidrolavado, reparación de fisuras, aplicación de asfalcote fibrado, colocación de membrana fibrada

II) que el presupuesto de la Empresa Pronta S.A, resulta el más conveniente

III) que la Empresa se encuentra registrada en Rupe y que dicho gasto está comprendido en el FIGM, Proyecto 14.1 Locales Municipales

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de hasta \$ 68000 (sesenta y ocho mil pesos uruguayos), para la reparación y limpieza de la azotea del Municipio de Las Piedras, a la Empresa Pronta S.A, Rut 214790470015 . El gasto se realizará por Fondo Incentivo Municipal , Proyecto 14.1 Locales Municipales.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería-

Alcalde

Ricardo Mazzini
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal

Walter H. Wilson

Concejal

Concejal

Concejal

Romina Espino